

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04477-2026-U

VINARÒS

BDNS(Identif.):904765

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904765>)

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 / de octubre / 2026 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO.- Aprobar las subvenciones a las que se ha hecho referencia a las siguientes Entidades, dejando constancia de la puntuación obtenida:

SEGUNDO.- Adjudicar las subvenciones a las que se ha hecho referencia a las siguientes Entidades, dejando constancia de la puntuación obtenida:

	Puntuación obtenida	Cuantía propuesta a otorgar
CATEGORIA A		
Càritas Diocesana de Tortosa (interparroquial Vinaròs)	90	58.441,56 €
Creu Roja Vinaròs	64	41.558,44 €
CATEGORIA B		
AFANIAD Vinaròs	83	9.079,60 €
Asociación de personas con discapacidad COCEMFE Maestrat	96	10.501,70 €
AFIBAMA, asociación fibromialgia Baix Maestrat	41	4.485,10 €
ACEMYF, asociación comarcal enfermos mentales y familiares	82	7.345,00 €
AFA CEE Baix Maestrat	29	1.974,00 €
AECC, asociación española contra el cáncer	37	4.047,53 €
Femme Força Vinaròs	36	1.045,44 €
AFA Castellón	49	5.360,24 €
ASPAS Castellón	46	3.502,75 €
Asociación AMAR DRAGOSTE	86	9.407,78 €
ALCER Castalia	48	5.250,86 €
ATENEU MAESTRAT	78	8.000,00 €
		170.000,00 €

TERCERO.- Trasladarlo a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar a los interesados la resolución definitiva del resultado de la cantidad de la subvención a las entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de acción social en Vinaròs 2026, tal y como se establece en la convocatoria.

Vinaròs, 2026-10-14

El Alcalde en funciones, Juan Amat Sesé